



Mérida, 20 de junio de 2017

Ciudadano

SIMÓN ALARCÓN

Secretario General del SAGEM

Presente

Me dirijo a usted en la oportunidad responder a comunicación Nº Sagem 0041/2017 de fecha 15.06.2017, recibida en este Despacho en fecha 16 de junio del corriente año. En la comunicación solicita permiso para los atletas que participarán en las disciplinas de **fútbol sala y fútbol de campo** en los "**XI Juegos Nacionales Universitarios**", que se realizarán en la Isla de Margarita el próximo mes de julio. De acuerdo al cronograma de actividades anexo, los entrenamientos en las diferentes disciplinas serán a partir del **martes 20 de junio** hasta el **18 julio de 2017**. El listado contiene el horario y los días martes y jueves para entrenar. Así como el listado con los datos personales de cada uno de los participantes con los nombres y apellidos, cédulas de identidad, horario y sitio de trabajo.

Estas actividades se encuentran contempladas en la Cláusula 54 literal n) de la Convención Colectiva ULA-SAGEM, para el personal obrero gráfico y señala: " La **Universidad conviene en conceder permisos remunerados a sus obreros gráficos, para realizar actividades deportivas y culturales debidamente programadas y aprobadas por las Direcciones de (...) o bien aprobadas por la Junta Directiva del Sindicato o por (...) de la Dirección de Personal. La Universidad queda facultada para exigir los comprobantes que crea conveniente para verificar el cumplimiento de las actividades realizadas. Estos permisos no podrán exceder de cuatro (4) horas semanales y éstas deben ser solicitadas a la Dirección de Personal con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación, donde se anotará en el control de permisos y anexará al expediente del obrero gráfico (...)**".

De acuerdo al contenido de la Cláusula contractual la solicitud de permiso para realizar entrenamientos deportivos se enmarca dentro de la misma. Por lo tanto, este Despacho otorga permiso desde el **martes 20 de junio hasta el martes 18 de julio de 2017** para los trabajadores que se enumeran a continuación:

FUTBOL DE SALA: martes y jueves de 4:00 a 6:00 pm

Apellidos y nombres	CI	Lugar de Trabajo	Horario.
Altuve, Oswaldo	18.309.531	Anatomía patológica HULA/ medicina	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Alvarado, Diego	20.851.199	Vigilancia	Turno rotativo
Briceño, José	24.195.808	Farmacia	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Contreras, Edison	15.754.158	OFAE	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Contreras, Richard	11.460.360	Direcc. de Deportes/Entrenador	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm



Hernández, Gylmar	10.714.714	Unidad Adm Comedor	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Paredes, José Luis	8.031.159	Ing y Mantenimiento	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Ramírez, Renny	24.350.585	Fac de Ingeniería	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Ramírez, Juan Carlos	13.577.675	Ing. y Mantenimiento	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Ramírez, José Luis	11.958.738	Dir Finanzas	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Rassias, Alejandro	12.352.276	Dir de Fomento	8:00 a 12:00 pm 2:00 a 6:00pm
Salazar, Jean Carlos	14.267.107	Dirección de Vigilancia	Turno rotativo

FUTBOL DE CAMPO: Martes y jueves de 2:00pm a 6:00pm

Apellidos y Nombres	C.I.	Dependencia	Horario
Albornoz Javier	17.662.326	Vigilancia	Turno rotativo
Arismendi José Omar	10.103.247	Odontología	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Arismendi M. Jesús	10.101.384	Humanidades	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Avendaño Jesús Iván	10.713.517	Medicina	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Barón Javier	10.101.381	Ofae	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Contreras Eloy	10.714.448	Ciencia	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Duran José Inocente	8.007.012	T.G.U.	8:00 A 3:00 pm
Hernández Alex	20.199.539	Enfermería	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Lacruz Alexis	15.622.840	Vaquera	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Márquez A. Emergelberth	11.464.978	Ing. Y Mantenimiento	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Mora William	11.467.428	Farmacia	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Márquez Francisco	17.341.531	Ing. Y Mantenimiento	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Moreno José Enrique	8.036.956	Forestal	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Mercado José	11.958.271	Forestal	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Pernía Mayer	8.039.462	Rectorado	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Peña Henry	8.035.879	Medicina	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Rondón Giovanny	11.959.231	Derecho	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Salcedo Erly	15.968.023	Deportes	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm
Urdaneta R. Miguel	10.719.539	Forestal	8:00 a 12:00 pm 2: a 6:00pm



De acuerdo al listado presentado se observó también una solicitud de permiso para dos (2) trabajadores que no pertenecen al personal de obreros gráficos. Por lo tanto, de acuerdo al contenido de la Cláusula 55 literal n) de la Convención Colectiva ULA-SOULA, contiene el fundamento legal para este tipo de actividades previas de entrenamiento. En consecuencia, se le otorga permiso a los trabajadores: 1.- Javier Albornoz, C.I N° V- 17.662.329 (Fútbol de campo-Vigilancia); 2.- José Luis Ramírez, C.I N° V- 11.958.738 (Fútbol de campo- Dir. de Finanzas).

Se recomienda designar un Delegado por cada disciplina quien se encargará de llevar un Control de Asistencia de estas actividades en caso de requerirlo este Despacho.

Debido a la restricción en el uso de la tinta y el papel, cada trabajador deberá presentar una copia en su sitio de trabajo.

De la aprobación del presente permiso se publicará en la página Web de la Dirección de Personal en la siguiente dirección: www.ula.ve/personal, link: noticias.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido de usted,

Atentamente,


Prof. Isabella Signorelli
Directora de Personal




Abg. Alba C. Trejo